

Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 9/2020

En Santiago de Chile, a 22 de diciembre de 2020, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 11:30 horas, se abre la 9ª Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten por medios remotos los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro (S) de Economía, Fomento y Turismo, señor Julio Pertuzé Salas.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona.
- Ministro (S) de Obras Públicas, señor Cristóbal Leturia Infante.
- Ministro (S) de Minería, señor Iván Cheuquelaf Rodríguez.
- Ministro (S) de Transportes y Telecomunicaciones, señor José Luis Domínguez Covarrubias.

Actúa como Secretaria la señora Paulina Sandoval Valdés, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA:

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros asistentes y a continuación señala que se someterá a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el Cuarto Informe Bienal de Actualización sobre Cambio Climático.

Agrega que es un compromiso adquirido por Chile como Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y que constituye una oportunidad para recopilar la mejor información disponible sobre nuestras emisiones y acciones para la toma de decisión en materia ambiental y para la futura búsqueda de financiamiento internacional.

Luego, indica que se trata de un reporte que se entrega cada dos años a los organismos internacionales en el marco del Acuerdo de París y que el último informe fue presentado el año 2018, por lo que corresponde entregar este informe el presente año.

A continuación, da la palabra a la señora Carolina Urmeneta, jefa de la Oficina de Cambio Climático, quien inicia su exposición señalando que tal como señaló la Ministra el Cuarto Informe Bienal de Actualización sobre Cambio Climático surge del compromiso adquirido por Chile como Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Asimismo, señala que Chile ha presentado tres informes Bienales de Actualización, los que se elaboran a partir de un proceso participativo multisectorial, el primero de ellos fue presentado el año 2014; el segundo el 2016; y, el último fue presentado el 2018. Luego, indica que el reporte entregado el año 2018 contenía el inventario de emisiones de Chile hasta el año 2016, por lo que el reporte que se entregará este año contendrá las emisiones actualizadas al año 2018.

Por su parte, indica que Chile es líder en transparencia y que es el único país de la región en cumplir con sus compromisos de transparencia oportunamente, motivo por el cual es un país muy reconocido internacionalmente en la materia.

Continúa señalando que el reporte es un reporte mandatado y en consecuencia tiene un contenido obligatorio, el que se traduce en un Capítulo I, sobre contexto y circunstancias Nacionales; Capítulo II, sobre Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, que contempla las series de emisiones desde 1990 hasta el 2018; el Capítulo III, sobre Acciones

y Políticas de mitigación; y, el Capítulo IV, sobre necesidades y apoyo recibido en materia de cambio climático.

Agrega que respecto del Capítulo II, sobre el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, es importante considerar que el sector Energía es el principal emisor de GEI representando el 77% de las emisiones totales en 2018, mayoritariamente por las emisiones producto de la quema de carbón mineral y gas natural para la generación eléctrica; y de combustibles líquidos para el transporte terrestre, mayormente diésel y gasolina.

Asimismo, indica que es importante destacar que con posterioridad al 2016, las emisiones se mantienen estables debido a, por una parte, la disminución en el consumo de carbón para la generación eléctrica y al ingreso de nuevas fuentes de energía renovable y de nuevas plantas de gas natural; y por otra parte, al crecimiento en el consumo de gasolina y diésel en el transporte terrestre, que ha sostenido su crecimiento al igual que en los últimos años.

A continuación, señala que el sector Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU), considera las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) producidas por una gran variedad de actividades industriales que transforman materias primas por medios químicos o físicos, emisiones que representan un 4%.

Luego, indica que el sector Agricultura, que incluye las emisiones de GEI asociadas a las actividades agropecuarias, representó un 7% del balance de GEI en 2018. Por su parte, señala que el sector Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS), que incluye las emisiones y absorciones de GEI asociadas a las actividades silvícolas y al cambio de uso de la tierra, es el único sector que consistentemente absorbe CO₂ en el país, lo que lo convierte en el más relevante por su potencial de mitigación.

Adicionalmente, señala que es importante destacar en la serie temporal, el efecto de los incendios, que alcanzaron un máximo de emisiones en el año 2017 cuando fueron afectadas 570.000 hectáreas por incendios en tierras forestales, tierras de cultivo y pastizales.

Continúa señalando que el sector Residuos, que incluye las emisiones de GEI resultantes de procesos microbiológicos que ocurren en la materia orgánica de residuos sólidos bajo degradación anaeróbica, el tratamiento biológico de los residuos, la incineración y el tratamiento anaeróbico de aguas residuales domésticas e industriales, representó un 4% del balance de GEI en 2018.

Agrega que, si bien las emisiones totales no han detenido su incremento y no han alcanzado un máximo, se aprecia un debilitamiento en el incremento porcentual de estas durante los últimos años, lo que se debería principalmente, a la disminución en el consumo de carbón para la generación eléctrica, principal fuente de emisión de GEI del país.

Adicionalmente, señala que dentro de las principales fuentes de emisión al 2018, se encuentra el sector de generación de electricidad el que representa aproximadamente un 30% de nuestras emisiones; el transporte terrestre un 22% de las emisiones; el consumo de combustible en la minería un 7%; el sector comercial, público y residencial un 7%; la disposición de residuos sólidos un 4%; la industria no especificada un 4%; la fermentación entérica ganado vacuno un 4%; la refrigeración y aire acondicionado un 3%; el tratamiento y descarga de aguas residuales un 2%; y, la aviación nacional un 2%.

Luego indica que el inventario permite desagregar las emisiones por región, así por ejemplo la región Metropolitana, Antofagasta y Valparaíso son las regiones que mayor cantidad de emisiones generan. Las regiones ubicadas al sur de nuestro país se caracterizan por ser captadoras de emisiones, ello debido principalmente a los sectores forestales con las que cuentan.

Por su parte, señala que las principales mejoras que se hicieron a la actualización del Inventario de Gases de Efecto Invernadero se encuentra el hecho de que se incluyeron productos recolectados de la madera, llegando a ser la segunda categoría más importante del sector forestal, y aumentando el sumidero nacional en un 10% aproximadamente.

Asimismo, señala que se disminuye la incertidumbre respecto de la estimación de emisiones de refrigeración y aire acondicionado por usuario. Agrega que también se

disminuye la incertidumbre debido a que se utilizaron datos del Sistema Nacional de Declaración de Residuos del RETC, incluyendo emisiones de residuos industriales, equivalentes al 12% de las emisiones totales del sector Residuos.

Luego indica que los cambios metodológicos y el refinamiento de los datos de actividad son parte esencial de la mejora de la calidad de los INGEI y ello implica recalcular toda la serie de tiempo para garantizar su coherencia.

Continúa su exposición señalando que dentro de los avances que se han logrado en mitigación, es necesario destacar que Chile tiene tres compromisos de los cuales dos se encuentran activos. El primero de ellos, fue un compromiso voluntario adquirido el año 2010, que consiste en desviarse un 20% de la trayectoria creciente de emisiones en el 2020 respecto al año 2007.

Agrega que entre 2008 y 2018 se logró disminuir la trayectoria de emisiones en comparación con la proyección que se hacía al 2007 y de acuerdo con la tendencia se espera cumplir con el 20% de desviación al 2020.

Por su parte, el año 2015 se presentó la primera NDC, la que tenía por objeto reducir la intensidad de emisiones en toneladas de CO₂/PIB en un 30% al 2030. Esta NDC fue reemplazada por la NDC actualizada, la que es mucho más ambiciosa y contempla emisiones absolutas de 95 MtCO₂eq al 2030 y un peak de emisiones al año 2025.

Asimismo, señala que también se reportan acciones y políticas de mitigación, dentro de las cuales destaca la Actualización de la Política Energética 2050; la Estrategia de Hidrógeno Verde; los avances en electromovilidad; la Estrategia de Recursos Vegetacionales y Cambio Climático; entre otras.

Luego, indica que se identifican necesidades, brechas y barreras del sector público en los ámbitos de reporte, necesidades de capacidades para gestionar las emisiones de GEI y para la continuidad, permanencia y mejora del SNI-Chile, en la identificación necesidades para aumentar la resiliencia y capacidad adaptativa de Chile, entre otras.

Por último, señala que en el periodo 2018-2020, Chile recibió un total de USD \$34 millones en apoyo internacional para actividades relacionadas a cambio climático, y que el año 2019 de manera adicional por ser Presidencia entrante de la COP25, Chile recibió un total de: USD\$ 178 millones para proyectos concretos de acción climática y desarrollo de capacidades.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, agradece la exposición y a continuación indica que es indispensable destacar la relevancia de la transformación que está haciendo Chile en materia de cambio climático. Luego, indica que la lucha contra el cambio climático tiene un impacto muy relevante en el nivel de ingresos y desarrollo de nuestro país, toda vez que permitirá convertirnos en un exportador de energías limpias. Agrega que esta materia genera un enorme beneficio social, ello debido a que existe una mejora en la calidad de vida y salud de las personas derivada de la disminución en las emisiones de carbono negro y la mejora de la calidad del aire.

Asimismo, señala que en la reactivación post COVID juega un rol muy importante, más del 30% de la generación de empleos que permitirán reactivar el país son consecuencia de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así por ejemplo la construcción de viviendas sustentables, la incorporación de estructura resiliente, prevención de aluviones, entre otras.

A continuación, da la palabra al Ministro (S) de Economía, señor Pertuzé, quien consulta si dentro de la actividad minera se considera solo las emisiones de los camiones o también la electricidad que generan los camiones.

Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, aclara se consideran ambas, sin embargo, estas se encuentran desagregadas en combustible y generación de electricidad. Asimismo, señala que en las fuentes de emisión al año 2018, la generación de electricidad corre por cuerda separada y el consumo de combustibles fósiles se desagrega por sectores.

A continuación, el Ministro (S) de Obras Públicas, señor Leturia reconoce el arduo trabajo realizado por el Ministerio del Medio Ambiente, agradece la presentación realizada por la señora Urmeneta y señala que se pronuncia favorablemente respecto de la propuesta.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, valora los esfuerzos que está haciendo Chile en materia de reactivación sustentable, e indica que muchas veces no es visibilizado. A continuación, destaca el pilar sustentable que contempla el Ministerio de Obras Públicas en sus políticas y planes. Luego, el Ministro (S) de Obras Públicas, señor Leturia, indica que uno de los ejes estratégicos del MOP es la adaptación al cambio climático y la sustentabilidad.

A continuación, la Ministra Rubilar agradece la presentación realizada y el trabajo del Ministerio del Medio Ambiente y se pronuncia favorablemente.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt agradece el trabajo de Carolina Urmeneta y de su equipo e indica que gran parte del prestigio que tenemos como país en la materia se debe precisamente al arduo trabajo realizado por los equipos.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad de los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 27, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 12:15 horas.



Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente
Presidente del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad



Paulina Sandoval Valdés
Jefa División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente
Secretaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

EMR/KOV/MSTG

CC:

- Archivo Gabinete Ministra
- Archivo Subsecretario
- Archivo División Jurídica